

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2023 00193 00

Sustanciación: 1099

El Juzgado pone en conocimiento de las partes el oficio procedente de Colpensiones, en el cual informan que la medida cautelar solicitada queda en espera, ya que actualmente el demandado se le está aplicando medida similar por orden del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 163
Fecha de notificación por estado 27/09/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca40115ba5055b87706f7dccc5aa78f6ebb65a98a8727f5976ebabc5484c501**

Documento generado en 26/09/2023 10:25:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>